



## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 2 DE OCTUBRE DE 2019.**

#### **SRES. ASISTENTES**

#### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> Cristina Isabel Alonso Real**

#### **CONCEJALES/AS:**

**-D. Rubén Durán Leandro.**

**-D<sup>a</sup>. Virginia Crespo**

**Adiosgracias. --D. Fernando García Acera.**

**-D. José María Castro de la Calle**

**-D. Francisco Javier Vázquez Varela.**

**-D<sup>a</sup> María del Carmen Castro Izquierdo.**

**-D<sup>a</sup>. Nayara Donaire Calle.**

**-D. Eduardo Blanco Castro**

**-D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz Díaz**

#### **EXCUSAN SU ASIUSTENCIA:**

**D<sup>a</sup> Felisa de Castro Iglesias**

En la Villa de Navaconcejo, siendo las trece horas del día dos de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as Concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Cristina Isabel Alonso Real, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trató los asuntos que a continuación se relacionan:

#### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues

previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo haciendo un inciso de que falta un pequeño encabezado de Somos Navaconcejo. La subvención fue firmada por el anterior alcalde el 12/12/18.

No existiendo más alegaciones, se aprueba por unanimidad.

#### **II.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Es nuestra

obligación presentar estas cuentas y aprobarlas para hacer cumplir la ley. Entendemos

que estas cuentas deberían de haber estado aprobadas antes de la salida del Gobierno

anterior, ya que es su responsabilidad.

El Sr. Secretario recomienda en su informe, el ajuste de varias cuestiones, que se tendrán

cuenta para el buen funcionamiento de la administración.



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular mostrando su conformidad con dichas cuentas.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: En primer lugar queremos remarcar que las cuentas son del anterior Gobierno, de 2018. Lo ético creemos hubiese sido que dicha Cuenta General hubiese sido aprobada antes de finalizar la anterior legislatura y deberían haberse defendido por el anterior Alcalde. En segundo lugar, le vamos a comentar varias cuestiones:

- En cuanto al tema de subvenciones a las asociaciones faltan recibos que avalan que ese dinero público ha sido empleado satisfactoriamente, al igual que felicitamos a los que sí las han presentado. Por ejemplo, 600 euros de la charanga de San Sebastián, pero la factura está ausente.

- Nos gustaría saber si los móviles que se han utilizado en la anterior legislatura y que se han pagado con dinero público siguen en uso privado o se han devuelto.

- Nos sorprende y nos parece un derroche que se hayan pagado 13.500,00 euros de multa en un merendero del que se sabía a priori que era ilegal construir. 13.500,00 euros pagados de dinero público tan necesarios para cubrir necesidades básicas del pueblo.

- Una Tablet Samsung por valor de 562,00 euros del 29/3/18 ¿Dónde está la tablet? ¿Para qué fin se compró la tablet? Y ¿quién tiene la tablet actualmente?

- ¿Qué uso se ha dado a las grabaciones de fiestas, la última San Jorge 2018, y alguna más por valor de 121,00 euros cada una?

- ¿Qué criterio se ha seguido para contratar a Emulsión Teatro con facturas elevadas entre ellas de 5.650,00 euros el 11/6/18?

- Facturas de churros y chocolate por valor de 800,00 y 1000,00 euros... no es esta la manera de tener contento al pueblo endulzando los problemas reales.

- ¿Por qué se dan 1.500,00 euros para colaboración del festival de las flores 11/9/18 y no hay ninguna factura que lo justifique?

- En cuanto al evento taurino, lo más lógico es que el empresario alquile la plaza de toros y se juegue él su dinero, y no se paguen 8.470,00 euros de dinero público.

- Facturas sin justificar de 361,00 euros el 20/09/18, 164,00 euros en octubre de 2018 y



- La redacción del proyecto del mural "Monumento al Agricultor" por valor de 530,00 euros el 30/11/18. ¿Por qué se pagó por parte al técnico que trabaja para el Ayuntamiento, si esta persona recibe su salario mensual por sus servicios?

Y así podríamos seguir enumerando algunos temas más, aunque nos quedan cinco meses y medio de la anterior legislatura para el año que viene. Por lo cual, votamos en contra, porque por todo lo expuesto nos da una idea de la diligencia con que se gestiona el erario público municipal, y del respeto que merecen los ciudadanos a los que representamos, que son a quienes ustedes están rindiendo cuentas, siendo su silencio ante las preguntas la mejor respuesta.

En cuanto a las principales anomalías y puntos débiles expuestas, exigimos que el equipo de gobierno actual se ajuste y cumpla todas las recomendaciones, no sin antes recordar que muchas de las actuaciones que ahora se presentan ya fueron planteadas por Somos Navaconcejo a lo largo de la anterior legislatura.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa preguntando: Nos gustaría que el Sr. Secretario nos informara de la responsabilidad en la que incurren los que dan información de estas cuentas.

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo que como ya expuso en el informe de la Cuenta General los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo. No obstante, lo anterior dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista indicando que se abstendrán en tal asunto.

Se aprueba por cuatro votos a favor los del PP, uno en contra el de Somos Navaconcejo y 5 abstenciones, las del PSOE.

### **III.- ACUERDO ELECCION JUEZ DE PAZ.**

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo: Dada cuenta del expediente incoado para la elección de Juez de Paz titular, los antecedentes del cual son los siguientes:

1º-El día 29 de julio de 2019, registro de entrada 3811, se recibe oficio del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Secretaria de Gobierno, en el



que le comunica al Ayuntamiento la proximidad de la finalización del nombramiento del Juez de Paz titular de la población.

2º-En fecha 30 de julio de 2019 se dictó Resolución de Alcaldía de incoación de expediente para la elección de Juez de Paz titular.

3º-El 31 de julio de 2019 se remite al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Plasencia, así como al Juzgado de Paz de la población, anuncio para la exposición pública en esos Juzgados de la apertura del período para la presentación de instancias por los interesados.

4º-Dicho anuncio estuvo expuesto, asimismo, en el tablón de edictos de la Corporación desde el día 31 de julio de 2019 hasta 30 de agosto de 2019, ambos inclusive, y fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 0148 de fecha 5 de agosto de 2019.

5º.-Efectuados los trámites anteriores, y durante el período de exposición pública del anuncio, se han presentado las siguientes candidaturas que reúnen los requisitos de capacidad e incompatibilidad requeridos por la ley:

Candidato/a: CASIMIRO MORENO MANZANO DNI:0X.9XX.5XX-B
--

Visto lo previsto por los artículos 101, 102 y 103 de la LO. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento número 3/1995 "De los jueces de paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se procede a realizar la votación respecto de las candidaturas presentadas, y realizado el escrutinio se produce el siguiente resultado:

Núm. De votos	JUEZ DE PAZ TITULAR
10 VOTOS A FAVOR	CASIMIRO MORENO MANZANO

En vista de todo ello y el resultado producido, el Pleno, por unanimidad *adopta* el siguiente acuerdo:

-Primero. - Elegir como Juez de Paz Titular este municipio, al Sr. D. Casimiro Moreno Manzano, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101 lo. 6/1985 de 1 de julio, del poder judicial, y art. 4 del reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz reuniendo

-Segundo. - Remitir certificado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Secretaria de Gobierno, a efectos de que confiera el nombramiento, igualmente de acuerdo con la normativa citada en el punto anterior.

-Tercero. - notificar el presente acuerdo al interesado que ha presentado solicitud, para su conocimiento y efectos.

#### **IV.- MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL SECRETARIO-INTERVENTOR.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo:

Por Decreto de Alcaldía se acumuló a las funciones de Secretario-Interventor, las funciones propias de la Tesorería. Ello implica un aumento considerable de funciones y de responsabilidades que deberían haberse recogido en su complemento específico hace cuatro años como viene reclamando el titular del puesto.



Por lo tanto, el presente acuerdo no se trata de un aumento de sueldo sino la remuneración de las funciones que ya viene ejerciendo.

Vistos los informes emitidos y realizada la negociación con el funcionario se propone la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la nueva valoración de los criterios de especial dificultad técnica, dedicación y responsabilidad, que caracterizan el puesto de trabajo de Secretario-Interventor por asumir todas las funciones de la Tesorería, así como la dación de cuenta de datos económicos a la Administración Central en cumplimiento de la legislación vigente.

Segundo. Modificar complemento específico al puesto de trabajo de dicho funcionario por la cuantía de 200,00€.

Tercero. Dar traslado de esta resolución a la gestoría, a Tesorería y al interesado, a los efectos oportunos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular mostrando su conformidad.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad porque entendemos que si el secretario realiza esa función sea retribuida.

Se aprueba por unanimidad.

## **V.- ACUERDO DE CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura nos expone, que según la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconoce y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y dictadura, solicitan: la retirada de una placa con el escudo franquista, ubicado en el antiguo depósito de agua de nuestra localidad. Por lo tanto, proponemos aprobar lo solicitado por la ARMHEX.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular exponiendo: Estamos de acuerdo con el cumplimiento de la Ley de Memoria histórica. Si tienen que retirar todo lo que tenga que ver con la simbología franquista que lo retiren.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Somos Navaconcejo votamos a favor de la eliminación de elementos simbólicos del bando sublevado de la Guerra Civil. Como también aconsejamos y en su medida advertimos que no se haga con este tipo de temas lemas de campaña cuando cierto Partido al que ustedes representan ha permitido este verano, después de las elecciones, la concesión del Ducado de Franco a su nieta. Lo dejaremos con el título " Cositas del PSOE".

Se aprueba por unanimidad.



## **VI.- MOCIONES.**

### **1ª MOCIÓN:**

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo para defender la moción en DEFENSA DE LA REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y USO DE PLÁSTICOS, en base a las siguientes consideraciones: Aunque algunos plásticos ya existían a comienzos del siglo XX, la producción masiva no empezó hasta que acabó la II Guerra Mundial, cuando dejó de ser algo casi reservado para los militares. Fruto de reacciones químicas de compuestos orgánicos obtenidos en su mayoría del petróleo, el plástico es una de las grandes creaciones de los humanos. Tras el acero y el cemento, es el producto de origen no natural más presente en la civilización. Pero sus virtudes lo convierten en un problema cuando su ciclo de vida útil se acaba. En una resolución adoptada de 13 de septiembre de 2018, sobre una estrategia europea para el plástico en una economía circular, el pleno del Parlamento Europeo se mostró favorable a la propuesta que la Comisión adoptó en enero en su "estrategia para mejorar la gestión del plástico en la UE, y en la que plantea que para 2030 todos los envases de plástico sean reciclables, así como que se reduzca el consumo de plásticos de un solo uso y el uso de micro plásticos. Posteriormente, el Parlamento Europeo aprobó la Resolución de 27 de marzo de 2019, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto ambiental de determinados productos de plástico, que prohibirá a partir de 2021 los artículos de plástico de usar y tirar más populares, como platos, cubiertos, pajitas para beber, bastoncillos de algodón y envases de poliestireno para alimentos, con el objetivo de reducir su impacto en el medio ambiente. La Unión Europea produce unos 26 millones de toneladas de residuos plásticos al año. Menos del 30% de este total se almacena para reciclaje y se exporta a terceros países para su tratamiento. Todo lo demás acaba en vertederos, se incinera o va a parar a nuestros mares, ríos, bosques y playas. La producción ha crecido un 50% en las últimas décadas y se espera que para 2020 se superen los 500 millones de toneladas anuales lo que supone un 900% de los niveles que había en 1980. En el océano se tiene constancia de la aparición de hasta 5 islas de basura formada en su gran mayoría de plásticos, 80 mil toneladas métricas se encuentran actualmente a flote en los océanos. Cuando se degradan después de cientos de años se convierten en micro plásticos que entran en la cadena trófica y vamos acumulando en nuestros organismos. Además de en peces para el consumo humano, se han encontrado micro partículas en la sal de mesa comercial y algunos estudios han demostrado que el 90% del agua embotellada y el 83% de la del grifo tienen micro plástico. Es importante conocer también la demanda de plásticos. Esta proviene en un 40% de empaquetado y embalaje, un 19,7 de la construcción, casi un 10% de la empresa automovilística y un 5,8 de la electrónica. Es evidente que los consumidores somos parte también, infinitamente más pequeña que los productores, pero también tenemos un papel en este tema, y es imprescindible que la información llegue a la ciudadanía y favorecer que se produzcan importantes cambios de comportamiento. Una sola persona puede dejar de generar hasta 100 botellas al año si dispone de una botella reutilizable. Reciclar es muy importante. Si no se reciclara, la contaminación por plásticos sería aún peor, pero por desgracia no es suficiente. Teniendo en cuenta que a nivel global sólo el 14% del plástico se recicla, desde las diferentes administraciones se deben de poner en marcha propuestas en



materia de eficiencia para reducir su uso e implantar alternativas ambientalmente responsables. Debemos aunar el esfuerzo institucional con la implicación de la ciudadanía en la gestión de residuos, dando pasos firmes que ayuden a que la ciudadanía participe más activamente en la no producción de basura y su correcta recogida. La participación ciudadana es, sin duda, un pilar fundamental para sostener una acción eficaz, eficiente y sostenible. Sin ella, todo el sistema organizado en torno a esta actividad, se vería seriamente afectado. La administración municipal es la primera que debe dar ejemplo y comprometerse tomando medidas para reducir el uso de los plásticos. Además, la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura, aparte de la normativa básica estatal, ambas de aplicación a las entidades locales de Extremadura y sus organismos dependientes, establece que “en todas las contrataciones velarán por que las prestaciones que precisen contratar para la satisfacción de sus necesidades o el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, y que no sea posible realizar con medios propios, respondan a los principios de sostenibilidad, mínimo impacto y responsabilidad social. Para ello, promoverán un adecuado diseño del objeto y las medidas pertinentes para garantizar que, en la ejecución de los contratos, los adjudicatarios cumplan las obligaciones aplicables en materia medioambiental...”. Igualmente, obliga dicha normativa a la administración municipal a introducir tanto en los pliegos como en la valoración de las ofertas de los licitadores la inclusión de cláusulas medioambientales. A su vez es indispensable incentivar y ayudar a la industria, el comercio, hostelería y otros tipos de establecimientos para que reduzcan el consumo de plásticos. Cada vez son más los establecimientos que distribuyen sus productos a granel en envases reutilizables, y las marcas que se destacan por no usar plásticos ni otros residuos para la fabricación y distribución de sus productos. Las administraciones públicas deben facilitar la proliferación de estos negocios. Por otro lado, durante las fiestas y eventos públicos en la localidad es habitual la utilización masiva de vasos de plástico de usar y tirar que causan un serio perjuicio al medio ambiente, tanto por su producción como en su gestión. Existe ahora la posibilidad de usar otro tipo de vasos de plástico que sean reutilizables, como ya se ha llevado a cabo en otras localidades con una gran aceptación ciudadana. Estas campañas, además de ser beneficiosas económicamente, evitan que se tengan que limpiar grandes montones de vasos de plástico tirados por los suelos. Por ejemplo, en Pamplona los residuos barridos en las fiestas han bajado un 25% tras poner en marcha estas medidas. Asimismo, el uso de botellas de plástico requiere un elevado consumo energético para su producción y transporte y, además, genera residuos innecesarios, siendo fácilmente evitable con medidas tales como servir el agua en jarra de cristal para reducir los residuos plásticos algo obligatorio en diferentes países europeos o en territorios como Andalucía o incentivar a la ciudadanía el consumo de agua de grifo. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Somos Navaconcejo propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Eliminar el uso de recipientes y utensilios plásticos de un solo uso en los edificios y actividades municipales sustituyéndolos, siempre que sea posible, por productos reutilizables o materiales biodegradables de origen natural.

**SEGUNDO:** Introducir en las licitaciones municipales cláusulas de sostenibilidad y medioambientales, en concreto para que las empresas y/o



adjudicatarios de contrataciones del ayuntamiento y sus entes prioricen en sus servicios y encargos la sustitución de los plásticos de un solo uso por productos reutilizables o materiales biodegradables de origen natural.

TERCERO: Eliminar las bolsas, embalajes y elementos de merchandising fabricados de plástico y otros materiales derivados del petróleo y utilizados como elemento o soporte publicitario, regalo institucional o similares procedentes de la administración institucional y sustituirlos por materiales reutilizables y naturales, potenciando especialmente los elementos y materiales autóctonos o de cercanía.

CUARTO: Estudiar la posible modificación y adaptación de las convocatorias de subvenciones y ayudas de la administración municipal en las que pueda proceder la inclusión de medidas dirigidas a los receptores en cuestiones como la reducción del plástico en su actividad, formación e información sobre las consecuencias de su uso para la salud y el medioambiente, etc., especialmente en aquellas relacionadas con eventos de gran afluencia de público/personas usuarias y que generen un gran volumen de residuos plásticos.

QUINTO: Motivar y mejorar la recogida selectiva y cuantas medidas fueran necesarias para contribuir a la reducción del consumo de plásticos en el municipio.

SEXTO: Aprobar un código de buenas prácticas para que entidades, comercios e industrias de la localidad reduzcan el uso de plásticos y para que la ciudadanía recicle este material. Incluirá la creación de una etiqueta verde para aquellos comercios o entidades que acrediten el cumplimiento del código de buenas prácticas, usen bolsas biodegradables e implanten sistemas de recogida selectiva en origen de envase.

SÉPTIMO: Aprobar y llevar a cabo una campaña de información, concienciación y sensibilización sobre el uso responsable de plásticos, minimizando el mismo y priorizando la utilización de alternativas ecológicas, destinada a colegios y centros de enseñanza.

OCTAVO: Concienciar a la ciudadanía sobre el consumo del agua del grifo, así como animando al sector de la hostelería a servir el agua en jarra de cristal, con el fin de evitar o disminuir el consumo de agua embotellada.

NOVENO. Introducir el sistema de vasos de plástico retornables durante las fiestas y eventos municipales, en colaboración con los establecimientos hosteleros. Asimismo, enviar una comunicación a dichos establecimientos para explicar los beneficios económicos y medioambientales del sistema de vasos retornables.

DÉCIMO: Asegurar el agua potable de grifo o fuente en todas las dependencias municipales, incluida el suministro de agua a concejales y a concejalas u otros cargos en jarra y no embotellada, como medida ejemplarizante.

UNDÉCIMO: Instar a la Junta de Extremadura a dictar una ley para reducir el consumo de plásticos tal y como han realizado comunidades autónomas, por ejemplo, la balear o la navarra.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: El equipo de gobierno votará a favor de la moción, decirle que ya se está llevando a cabo en las licitaciones municipales y que desde este ayuntamiento no se puede obligar sino proponer medidas de uso responsable y concienciación social.



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular mostrando su conformidad con la propuesta.

Se aprueba por unanimidad.

## **2ª MOCIÓN:**

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo para defender la moción relativa a DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA en base a las siguientes consideraciones:

El Grupo Municipal Somos Navaconcejo y en su representación la Portavoz María del Carmen Díaz Díaz, se dirigen al pleno del Ayuntamiento de Navaconcejo y a los grupos políticos para instarlos al reconocimiento del estado de emergencia climática en el que nos encontramos mediante la adopción de la presente moción y las medidas que de ella se deriven. El Ayuntamiento de Navaconcejo reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas. En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Navaconcejo puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global. Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva. La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario frenar la emergencia, Ante esta emergencia el Ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales. el Ayuntamiento de Navaconcejo se compromete a:



1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

2. Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello los gobiernos municipales deben analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, ..., evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles Apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, determinar apoyos y beneficios fiscales para la España vaciada que desarrolla funciones claves de mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.

3. Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.

4. Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están manifestando.

5. La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter vinculante. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Tenemos una entrada de la declaración de emergencia climática de ecologista en acción de Extremadura, igual a las dos presentadas y desglosadas por su grupo, por lo que siendo la misma, el equipo de gobierno votará a favor de la moción, tomando las medidas necesarias paulatinamente para poder llevarla a cabo, fomentándola desde esta administración, para un futuro mejor.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular mostrando su conformidad con la propuesta.

Se aprueba por unanimidad.

## **VII.- INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD.**



Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo: La ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prevé en su artículo cuarto que los interventores de la Corporaciones Locales elaboren trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esa ley para el pago de las obligaciones de cada entidad local. Dicho informe se incorporará trimestralmente al Pleno.

En cumplimiento de la legislación informo que el Ayuntamiento de Navaconcejo no tiene ninguna deuda pendiente con terceros cuyo pago incumpla los plazos establecidos en la ley. Se ha subsanado la situación en la que nos encontrábamos hace unos meses por el ingreso del Programa de Rentas Agrarias y por un adelanto extraordinario de las entregas a cuenta de recaudación de tributos por parte del OARGT. No obstante, pido al Equipo de Gobierno se ajuste al máximo a las partidas presupuestarias especialmente en estos últimos meses de año.

Se aprueba por unanimidad.

### **VIII.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando de los siguientes asuntos:

1º.-Les recuerdo que tienen a su disposición los permisos para las actuaciones que se han realizado en el río.

2º.-Salieron a licitación conforme a la ley de contratos las orquestas y los materiales de AEPSA y actualmente tenemos la contratación para la gestión y explotación del bar del jubilado.

3º.-Salió la adjudicación del Plan ACTIVA 2019 a la empresa MEFIEX

4º.-Hoy empezó la tercera quincena del PER y decirles que la memoria se está ejecutando con normalidad y atendiendo el día a día del municipio.

5º.-Queremos decirles que en breve empezaremos a elaborar los presupuestos y como queremos hacerles partícipes de los mismos esperamos sus propuestas.

6º.-Los Plenos ya se están retransmitiendo

7º.-Ya hemos solicitado reuniones con la directora general de Urbanismo y con el equipo redactor del plan general.

### **IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Vázquez Varela haciendo los siguientes ruegos y pregunta:

1.-Hemos recibido quejas de vecinos de nuestro pueblo relativas a la piscina naturales

que a fecha de 15 de agosto se encontraban sin limpiar, sin desbrozar, en un estado

lamentable y en algunos sitios hasta con poca arena, al igual que la limpieza del pueblo y

parques que alguno incluso se ha llegado a secar.

2º.- Sobre las quejas de varios padres nos gustaría saber ¿Cómo se ha llevado a cabo la



selección de los chicos y chicas que han estado de prácticas en el Ayuntamiento ya que

no se ha tenido conocimiento de ninguna lista para dicha selección?

3º.- Sobre las señales de las piscinas naturales que fueron puestas por la Junta nos

gustaría saber por qué se han quitado y donde han ido a parar?

4º.- ¿Sabemos algo de los policías? Entre sus funciones está la de cobrar el mercadillo

y que tanto se demandaba que vinieran.

5º.- Hablando de recortes del servicio ¿a qué ha venido el recorte del horario de oficinas

dando una merma a los ciudadanos?

6º.- Estando aprobado anteriormente el proyecto de la fuente con la temática de la

Garganta de las Nogaledas con un presupuesto de 50.000,00euros más IVA más o menos

¿se va a llevar a cabo dicho proyecto?

7º.- ¿En qué estado se encuentra la tramitación del Plan de Urbanismo?

8º.- Sobre la limpieza del Instituto independientemente de lo que hago el Ayuntamiento

proponemos si no sería mejor que hagan una batida los propios alumnos acompañados

por los profesores y así transmitirles que tengan una buena conducta y hagan uso de las

papeleras.

9º.-Llevamos años trabajando por la ejecución de dos piscinas naturales en la Mora y en

el Cajón de las cuales se hizo un proyecto para dicha obra y siempre ha sido denegado.

Proponemos a la nueva corporación que siga insistiendo y así evitar la maquina dentro

del rio para no dañar su hábitat y por supuesto para mejora de nuestro rio y disfrute de

nuestros vecinos.

10º.-Se ha solicitado la subvención de la Universidad Popular y si ha sido así ¿Qué

actividades se van a llevar a cabo?

Toma la palabra la Sra. Alcadesa contestando a las preguntas anteriores:

1.- En relación a la limpieza de las piscinas se contrató a una persona de la bolsa para

ello, pero debido a la gran cantidad de averías que hemos tenido este verano no se ha

podido dedicar exclusivamente a ese tema.

2.-En relación a las chicas de prácticas no ha habido ninguna selección porque han sido

las chicas las que lo han propuesto y el Ayuntamiento aceptó. Desde el Ayuntamiento no

damos puntos por ese tema.

3.- En cuanto a las señales usted me podrá decir donde están porque yo no lo sé y



nosotros no las hemos quitado.

4.- En cuanto al tema de los policías está en el mismo punto que la última vez que lo

tratamos.

5.- En cuanto a los horarios de atención al público ha sido una solicitud de los propios

trabajadores que en periodo de vacaciones se veían más agobiados al disminuir la

plantilla y pidieron tener un rato para poder sacar adelante el trabajo. No obstante,

nunca

se ha dejado de atender a nadie que haya venido.

6.- En cuanto a la Subvención de SOPRODEVAJE se va a cambiar la actuación.

7.-En cuanto a la limpieza del Instituto me parece una buena idea.

8.- En cuanto a las piscinas naturales ya estamos con un proyecto, pero desconocemos la

existencia de otro.

9.- En cuanto a la subvención de la Universidad Popular están gastados por este año

como usted debería saber.

Toma la palabra la concejala D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz Díaz exponiendo los siguientes

ruegos y preguntas:

1º.- Siendo el río el mayor atractivo que tiene el pueblo, y si no se pueden llevar perros a las zonas de baño, acampar, etc....y una serie de ordenanzas que prohíben actividades, ¿Por qué se pesca en época de baño con gente nadando??

2º.-La Concejalía de deportes se va a implicar activamente en la organización de eventos deportivos de los últimos años, por ejemplo, fútbol sala, fútbol 7, y promocionar nuevas actividades deportivas, o, por el contrario, lo van a dejar en manos de particulares como el anterior gobierno.

3º.- ¿Dónde están las dos armas de la Policía Local?

4º.-Hablando de Policía Local, ¿cómo va el tema de la incorporación de Roberto para que no vuelva a pasar lo mismo que con Álvaro? ¿Se ha hecho algo al respecto?

5º.-Volvemos a reincidir sobre la limpieza de la venta ambulante, y la ordenanza que dice que deben dejar limpio el puesto, si eso se cumple, y si no es así, ¿se están tomando medidas?

6º.- Cuando Jesús, el encargado, ha estado de vacaciones, ¿quién ha suplido sus funciones y cuando se vuelva a ir quién se ocupará??

7º.-En cuanto al mobiliario del despacho de la Alcaldía que se han cambiado por otros nuevos, si era el resto de una subvención, ¿por qué no se empleó, ese dinero, para mobiliario de la residencia de ancianos o por ejemplo para un nuevo ordenador para la guardería, el cual acarrea algunos problemas de uso?

8º.-Residencia de ancianos. Trasladamos la queja de familiares que han visto como durante todo el verano el foco que ilumina la puerta de la residencia ha permanecido apagado, dificultando el rato de ocio de los ancianos y sus visitas en la puerta después de cenar. Esperamos, aunque ya no es verano que se arregle este punto de luz en breve.



9º.-La engarilla del pabellón municipal del instituto lleva abierta mucho tiempo, posibilitando la entrada a cualquiera y no siempre con buenas intenciones, ¿s íse ha tomado alguna medida al respecto??

10º.-Trasladamos está pregunta de varias vecinas y vecinos de Navaconcejo para sí ¿usted ha cumplido su promesa de donar su primer sueldo a los niños saharauis??

11º.-Los plenos, nos gustaría saber si ya se están grabando, si es así, ¿en qué lugar se publicarán??

12º.-Los gatos. Ante las masivas colonias de gatos en ciertos barrios del pueblo, y puesto que crían sin control, siendo gatos que no están vacunados y pueden generar pandemias. ¿Se ha tomado en consideración zona como hace ya tiempo propuso Somos Navaconcejo de tomar medidas al respecto para el control de colonias con el método CES (captura, esterilización y suelta) que muchas municipalidades ya están aplicando y evitar la explosión demográfica de gatos asilvestrados?

13º.- ¿Cómo afecta al Ayuntamiento de Navaconcejo el que no haya Gobierno en España a la hora de utilizar el dinero que viene del Estado??

14º.-Rogamos se arregle la barandilla que va del cine al paseo del río, en las Nogaledas, está suelta. Esperamos se arregle en la mayor brevedad posible.

15º.-Durante el verano y las fiestas del Cristo, nuestras vecinas y vecinos han visto como una fotógrafa ha estado haciendo fotos. Les gustaría saber para qué fin se van a utilizar. ¿Quién ha contratado a esta profesional?, ¿y sí ha sido el Ayuntamiento, ya que ustedes en su programa querían fomentar el comercio local, si se ha preguntado presupuesto a nuestras empresas locales?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa respondiendo a las preguntas planteadas:

1º.- Sobre el río y la pesca si usted ha visto a alguien lo hubiese denunciado o llamado a la Guardia Civil.

2º.- Los Concejales de Deporte están a disposición de los eventos.

3º.- las armas están en las dependencias municipales con conocimiento del sargento.

4º.- Roberto cumple en febrero en Plasencia la comisión de Servicios.

5º.- Estamos en ello, se está elaborando una ordenanza para que esto se regule y haya una estabilidad de puestos y limpieza.

6º.-Sobre el encargado creemos que tiene derecho a vacaciones como cualquier otro trabajador y en ese periodo no ha existido ninguna incidencia. De la sustitución se ha ocupado Julio.

7º.- Sobre el despacho se ha cambiado con la subvención de mobiliario.

8º.- En cuanto se nos comunicó se le dijo al electricista José Manuel.

9º.- En cuanto a la entrada del instituto se ha hablado con Javi para arreglarla.

10º.-En cuanto a lo del sueldo donado no contesto ahora.

11º.- En cuanto a los plenos ya están, en la página web del Ayuntamiento.

12º.-En cuanto a los gatos ya se echó el bando que se aconseja que no se los alimente y se ha consultado con el veterinario sobre el tema.

13º.- En cuanto a cómo afecta la ausencia de gobierno al Ayuntamiento de Navaconcejo le digo que sí hay Gobierno. A mí también me hubiera gustado que se hubiera llegado a un acuerdo.

14º.- En cuanto a la barandilla de las Nogaledas se atenderá a su ruego.

15º.- En cuanto a lo de las fotografías se ha pedido presupuesto y usted lo sabe.



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo el siguiente ruego:

Me gustaría que se dejase de hablar del gobierno anterior. Aquí estamos para que el pueblo tire para adelante y ese debe ser nuestro objetivo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando que le agradezco en el alma sus palabras porque ese debe ser el objetivo de todos, pero usted debe ser el primero que deje de hablar del gobierno anterior como ha hecho con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº

LA ALCALDESA

